



Lima, 13 JUN. 2017

Resolución S.B.S.

N° 2363 -2017

**La Superintendente de Banca, Seguros
y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones**

VISTA:

La solicitud presentada el 24 de marzo de 2017 por Sumitomo Mitsui Banking Corporation, para que esta Superintendencia autorice al señor Daniel Nicolini Türcke, a actuar como su Representante en el Perú, en reemplazo del señor Yasuo Takeuchi.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución SBS N° 105-2012 del 11 de enero de 2012, se autorizó al señor Yasuo Takeuchi a actuar como Representante en el Perú de Sumitomo Mitsui Banking Corporation;

Que, mediante carta presentada el 24 de marzo de 2017, la Oficina de Representación de Sumitomo Mitsui Banking Corporation solicitó a esta Superintendencia autorización para que el señor Daniel Nicolini Türcke, de nacionalidad peruana e identificado con DNI 40727263, actúe como su Representante en el Perú en reemplazo del señor Yasuo Takeuchi;

Que, la documentación presentada por la referida empresa bancaria extranjera no establecida en el país, se encuentra conforme con el ordenamiento legal vigente;

Que, en el marco de lo establecido en el artículo 43° de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros - Ley N° 26702 y sus modificatorias, en adelante Ley General; y de conformidad con los requisitos exigidos en el artículo 20° del Reglamento para la Constitución, Reorganización y Establecimiento de Empresas y Representantes de los Sistemas Financieros y de Seguros, aprobado mediante la Resolución SBS N° 10440-2008, y en el procedimiento N° 06 del TUPA de esta Superintendencia, se ha verificado que la documentación presentada por la referida empresa bancaria extranjera no establecida en el país, se encuentra legalmente conforme;

Estando a lo informado por el Departamento de Supervisión Bancaria "B" y por el Departamento Legal;

RESUELVE:

Artículo Único.- Autorizar al señor Daniel Nicolini Türcke a actuar como Representante en el Perú de Sumitomo Mitsui Banking Corporation en reemplazo de Yasuo Takeuchi; y como consecuencia de ello dejar sin efecto la Resolución SBS N° 105-2012 del 11 de enero de 2012.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

SOCORRO HEYSEN ZEGARRA
Superintendente de Banca, Seguros y
Administradoras Privadas de Fondos
de Pensiones



N° 000017881



La Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones **CERTIFICA**, que la presente reproducción es copia fiel del original que obra en los archivos de esta Superintendencia, a los que se remite en caso de ser necesario.

Lima, 13 JUN. 2017

Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones

CARLOS MELGAR ROMARIONI
Secretario General